PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA

DECLARA

PRIMERO: Su beneplácito por el 80° Aniversario del municipio de Mojón Grande, perteneciente al departamento de San Javier, a celebrarse el 25 de septiembre del corriente año.

SEGUNDO: Remitir copia al Poder Ejecutivo Provincial y a la Municipalidad de Mojón Grande.

FUNDAMENTOS

Mojón Grande celebra el 25 de septiembre de 2025 sus 80 años de fundación, habiendo sido establecido en 1945.

Cuenta la historia que los inicios de este municipio se remontan a la década de 1920, cuando hasta este lugar llegaron colonos de distintas partes de Europa alemanes, ucranianos, polacos, rusos, italianos, españoles y portugueses, entre otros.

A fines de la década de 1930 también llegó un destacado contingente de colonos de origen eslavo.

Tras el esfuerzo, trabajo, pedido y negociaciones a nivel provincial e inclusive nacional de sus primeros pobladores, principalmente, Mojón Grande logró su municipalización el 25 de septiembre de 1945. Por ello, la fecha recordatoria de fundación del pueblo. Formaban parte es de este poblado, la Picada El Ceibo, los parajes Cinco Mil, el Guerrero y Guatambú.

Se estima que el nombre del lugar proviene de un antiguo mojón de madera colocado en el año 1893 en el camino tropero que unía San Javier con Yerbal Viejo.

Actualmente, Mojón Grande es la Capital Provincial del Azúcar Rubio Artesanal, posicionándose como uno de los principales promotores y productores del

Azúcar Rubio Artesanal, con una visión sustentable y con una matriz de desarrollo para la región, un municipio caracterizado por la amabilidad de sus pobladores, el espíritu solidario y el trabajo cotidiano que hace a esta comuna crecer día a día.

Es por estas consideraciones que solicito el acompañamiento de mis pares en este proyecto de declaración.

Cod_Veri:986332